

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 26 de junio de 1998, en ella no se admitirán posturas inferiores al avalúo.

De no haber postor en la primera, se señala para la segunda subasta el 27 de julio de 1998, en ésta las posturas no serán inferiores al 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la tercera subasta el 28 de septiembre de 1998, y será sin sujeción a tipo.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda o piso 1.º A, con acceso por la escalera A, en la primera planta superior, de 227,59 metros cuadrados de superficie y 44,18 metros cuadrados de superficie descubierta o terrazas anterior y posterior, con cuarto trastero en la planta duodécima, corresponde al edificio «Ruisseñores», sito en término de Miraflores, de esta ciudad, en la Adula del Sábado, paseo de Ruisseñores, números 14 y 16. Inscrito al tomo 3.130, folio 170, finca 1.972. Valorado en 70.800.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 21 de abril de 1998.—La Magistrada-Juez, Juana Serrano González.—El Secretario.—25.470.

ZARAGOZA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio, número 655/1997 sección B, seguidos a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña María Jesús Cordero Moracia y don Agustín Campos Zuera, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados a los demandados, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de el mueble en 810.000 pesetas y los inmuebles en 9.300.000 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza del Pilar, número 2, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 18 de junio de 1998, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Para tomar parte deberá consignarse el 20 por 100 de dichos precios de tasación, en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos.

Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en el establecimiento destinado al efecto con anterioridad a iniciarse la licitación el importe de la correspondiente consignación previa.

Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado,

y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, que los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de quedar desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 4 de septiembre de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de octubre de 1998, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Fincas objeto de licitación

1. Turismo marca «Opel», Astra, 1.4, matrícula Z-3690-AP, valorado en 810.000 pesetas.

2. Urbana, de 222 metros, al número 69, de la localidad de Belchite y su calle 6 de Septiembre, manzana 39. Sobre cuyo solar se han realizado las siguientes obras: Edificación principal a fachada de 90 metros, de tres plantas, destinadas las dos primeras a vivienda y la última a solana o granero. Cubierto al fondo del solar de 42 metros cuadrados para servicios agrícolas. Resto ineficaz de 90 metros cuadrados para corral. Figura inscrita a nombre de don Agustín Campos Zuera y doña María Jesús Cordero Moracia, con carácter consorcial. Es la finca número 8.175, al folio 72, del tomo 332, libro 98.

Valorado, a efectos de subasta, en 9.000.000 de pesetas.

3. Rústica. Olivar, en la partida de la Plaba, del término municipal de Belchite, de cabida 13 áreas 80 centiáreas. Figura inscrita a nombre de don Agustín Campos Zuera y doña María Jesús Cordero Moracia, con carácter consorcial. Es la finca número 6.620, al folio 141, del tomo 112, libro 45.

Valorado, a efectos de subasta, en 300.000 pesetas.

Al propio tiempo y por medio del presente se hace saber a los demandados las subastas señaladas.

Dado en Zaragoza a 21 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—25.531.

ZARAGOZA

Edicto

Doña Olga González Viejo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 70/1998 D, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra «Ailanto Construcciones, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 8 de septiembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4878, oficina Juzgados, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 6 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 3 de noviembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso tercero, letra B, en la tercera planta alzada, con una superficie útil total de unos 91,84 metros cuadrados. Forma parte del edificio en la calle Salvador Allende, de Zaragoza, parcela 10-2 A, del Actur «Puente de Santiago», área 10.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza número 8, al tomo 2.094, libro 232, folio 76, finca 11.546, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 15.240.940 pesetas.

Dado en Zaragoza a 5 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez, Olga González Viejo.—El Secretario.—25.420.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

ÁVILA

Edicto de subasta

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de lo Social, en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio, seguidas por este Juzgado a instancias de Fondo de Garantía Salarial, contra la empresa demandada Isabelo Pindado del Nogal, domiciliada en Torrevieja (Alicante), calle Pio Baroja, 19, en autos de ejecución número: 17/96, por el presente se sacan a pública subasta, los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por los artículos 1.483 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por término de veinte días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Urbana. Vivienda, derecha de la planta baja o primera del edificio sito en la calle Capitán Méndez Vigo de esta ciudad, inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al tomo 1.622, libro 392, folio 220, finca 28.557, inscripción A. Valorada en 9.829.400 pesetas.